

## LOS PRINCIPIOS DE LA LEY DE DEPENDENCIA EN RIESGO: ¿SERVICIOS o SUBSIDIOS?

- **La desigualdad de valoración, emisión dictámenes y asignación de prestaciones entre Comunidades Autónomas pone de manifiesto la no universalidad de la Ley de Dependencia.**
- **La propuesta del Gobierno de formar a familiares de pacientes para su cuidado actúa en detrimento de la profesionalización y calidad de los servicios para las personas mayores.**

**Madrid, 26 de febrero 2010. La Fundación Edad&Vida**, Instituto para la mejora, promoción e innovación de la calidad de vida de las personas mayores, asegura que los principios bajo los que se rige la Ley de Dependencia, Universalidad, Calidad y Sostenibilidad en el tiempo, no están, actualmente reflejados en los servicios que se prestan a las personas dependientes.

Las últimas declaraciones de la Ministra de Sanidad sobre su propósito de impulsar la formación de familiares de pacientes en situación de dependencia para asegurar su cuidado han alarmado a la Fundación Edad&Vida ya que la Calidad, principio bajo el que se rige la Ley de Dependencia, pierde su fuerza y razón de ser. Las necesidades de las personas dependientes no se verían satisfechas bajo el cuidado de parientes ya que son los profesionales sanitarios y sociales los que realmente conocen y saben actuar para defender la calidad de vida de las personas mayores.

En este sentido, sorprende que una situación como la del cuidador en el entorno familiar que la Ley de Dependencia, en un principio, señalaba como caso excepcional obtenga ahora casi el 52% de las prestaciones otorgadas a las personas con dependencia.

Además, cabe resaltar que después de la entrada en vigor de la Ley, donde se ha avanzado en algunos desarrollos normativos y se ha puesto en marcha el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), muchas de las expectativas de los ciudadanos y profesionales del sector no se han visto colmadas.

La cohesión social y territorial no se está garantizando en la implantación del SAAD y no existe un marco claro y estable de actuación para los actores implicados, por lo tanto la universalidad que promulga la ley se está viendo mermada por la descoordinación entre Comunidades Autónomas y el desconocimiento real de los ciudadanos en cuanto a su derecho de atención.

Por todo lo expuesto anteriormente y en defensa de los principios de la Ley de Dependencia, la Fundación Edad&Vida propone que se establezca definitivamente un marco claro de actuación mediante la colaboración del sector público y privado, defendiendo los principios básicos de calidad y profesionalidad de los servicios de atención a la dependencia, y la clara implementación de la coordinación sociosanitaria, desarrollando el modelo sociosanitario para la gran dependencia, junto al desarrollo, presente en la Ley, de instrumentos privados de financiación complementarios que hagan sostenible la Ley de Dependencia.

## **Sobre Fundación Edad&Vida**

Es una fundación privada apolítica cuya misión es promover desde las empresas de diversos sectores, en colaboración con instituciones de investigación y formación y organizaciones de personas mayores, la búsqueda de soluciones para la mejora de la calidad de vida de las personas mayores.

Su razón de ser es facilitar corresponsabilidad y equilibrio, entre sector público y la iniciativa privada, con el fin de dar respuesta a los retos económicos y sociales del cambio demográfico.

Sus actividades están realizadas desde una perspectiva empresarial, promoviendo la reflexión de manera que se cree un estado de opinión independiente y se mejoren los comportamientos de los actores en el entorno de las personas mayores.

## **Para más información**

### **FUNDACIÓN EDAD&VIDA**

Directora de Comunicación  
Eugenia Robreño: Tel. 93 488.27.20  
[erobreno@edad-vida.org](mailto:erobreno@edad-vida.org)

### **DFM (Dos Folios y Medio)**

Agencia de Comunicación 91 308 03 18  
Sol Sobrino [solsobrino@dfm.es](mailto:solsobrino@dfm.es)  
Paula Mantiñán [paula.mantinan@dfm.es](mailto:paula.mantinan@dfm.es)